

RESOLUCIÓN N° 336/2.023.-

POR LA CUAL SE CONTRATA AL CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL – PROFESIONALES AGRARIOS PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIEDADES DE ARROZ, PARA EL PRODUCTO 8, DEL COMPONENTE N° 2 “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA INNOVACIÓN” DE LA (UEP IPTA PR-L1162) PARA EL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

Asunción, 31 de Julio de 2.023.-

VISTO:

El Memorándum CG-UEP N° 154/2023, de fecha 28 de Julio de 2023, presentado por la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), por el cual solicita la contratación de Dos (2), Consultor Individual Nacional para el cargo de *PROFESIONALES AGRARIOS PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIEDADES DE ARROZ* para la ejecución del *Producto N° 8*, dependiente de la Coordinación del Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación” de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), del “Programa de Financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de la Tecnología Agraria” del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), financiado por el Contrato de Préstamo BID N° 4925 OC/PR; dicho pedido obedece a la necesidad de fortalecer el área con la contratación de Profesionales Agrarios del sector agropecuario, cuyas funciones serán desplegadas en el Campo Experimental de Arroz Eusebio Ayala IPTA, situado en la ciudad de Eusebio Ayala, Departamento de Cordillera, y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Ley N° 6904/2022, se aprueba el Contrato de Préstamo 4925 OC/PR para el PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, suscripto entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Ing. Agr. César Espíndola
Director Secretaría General

Que, el presente proceso ha sido derivado de la solicitud emanada por la Coordinación del Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación”, según Expediente MEI N° 334-951-2023 que adjunta el Memorando CG-UEP N° 104/2023 de fecha 21/06/2023, de la Coordinación General del Programa (UEP IPTA PR-L1162), en relación al pedido originado por providencia de la Coordinación del Componente N° 02 de la UEP, de fecha 27/06/2023, de remite el..



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

RESOLUCIÓN N° 336/2.023.-

POR LA CUAL SE CONTRATA AL CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL – PROFESIONALES AGRARIOS PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIEDADES DE ARROZ, PARA EL PRODUCTO 8, DEL COMPONENTE N° 2 “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA INNOVACIÓN” DE LA (UEP IPTA PR-L1162) PARA EL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

...Memorando N° 80/2023 de fecha 20/06/2023 del Jefe del Campo Experimental de Arroz de Eusebio Ayala IPTA, y que dichos términos de referencias han sido aprobados por el organismo financiador, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según Nota O-SCS/CPR-451/2023 de fecha 15/03/2023 y Nota O-CSC/CPR-902/2023, de fecha 16/05/2023.

Que, el proceso de ejecución y requerimiento del Programa, demanda la contratación de un Consultor Nacional, que permita fortalecer el equipo técnico para el desarrollo del Producto N° 8 Nuevas Variedades de Arroz desarrolladas, dependiente de la Coordinación del Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación”, de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), al igual en apoyar al IPTA en la implementación de las actividades previstas en el Programa relacionadas al ámbito del fortalecimiento, fundamentales para el proyecto, a su desarrollo y eficiencia en los procesos, pues se hallan fielmente definidos en los términos de referencia acordes a la tarea a ser desempeñadas.

Que, en este contexto, luego de los procedimientos administrativos propios del llamado, evaluación y selección del profesional que reúna el perfil más adecuado a las necesidades requeridas, han sido seleccionadas para esta actividad al **Ing. Agr. CRISTIAN MARIANO VARGAS ZARZA**, y a la **Ing. Agr. LUZ MERCEDES PIÑANEZ DURAÑONA**, para el cargo de **“CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL: PROFESIONALES AGRARIOS PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIEDADES DE ARROZ”** del Producto N° 8 Nuevas Variedades de Arroz desarrolladas, dependiente de la Coordinación del Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación” de la UEP IPTA PR-L1162 del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), cuyo procedimiento de selección se ha realizado dentro del marco de lo establecido en el Numeral V, Selección de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Documento GN-2350-15), obteniendo la No Objeción del ente financiador, conforme email de...

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



RESOLUCIÓN N° 336 /2.023.-

POR LA CUAL SE CONTRATA AL CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL – PROFESIONALES AGRARIOS PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIETADES DE ARROZ, PARA EL PRODUCTO 8, DEL COMPONENTE N° 2 “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA INNOVACIÓN” DE LA (UEP IPTA PR-L1162) PARA EL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

...comunicación emitida por el sistema OBP; Convk2Notificacion@iadb.org en fecha 28/07/2023, otorgada por la Especialista Sectorial del BID, para la contratación del Consultor Nacional Individual, en cumplimiento de los requerimientos legales administrativos.

Que, en atención a lo expresado y reuniendo los requisitos y el perfil para la consultoría, corresponde contratar al **Ing. Agr. CRISTIAN MARIANO VARGAS ZARZA, y a la Ing. Agr. LUZ MERCEDES PIÑANEZ DURAÑONA**, para el cargo de **“CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL: PROFESIONALES AGRARIOS PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIETADES DE ARROZ”** del Producto N° 8 Nuevas Variedades de Arroz desarrolladas, dependiente de la Coordinación del Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación” de la UEP IPTA PR-L1162, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en las condiciones y estipulaciones insertas en el contrato y Términos de Referencia respectivos a la Consultoría.

Que, la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de la contratación del presente Consultor Nacional, en atención a los antecedentes citados precedentemente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, ha expresado conforme al Dictamen D.A.A. N° 56/23, de fecha 31/07/2023, que en base a lo establecido en las citadas normas legales, que el borrador de Contrato a ser suscripto con el **Ing. Agr. CRISTIAN MARIANO VARGAS ZARZA, y la Ing. Agr. LUZ MERCEDES PIÑANEZ DURAÑONA**, para el cargo de **“CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL: PROFESIONALES AGRARIOS PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIETADES DE ARROZ”** del Producto N° 8 Nuevas Variedades de Arroz desarrolladas, dependiente de la Coordinación del Componente N° 2 “Mejoramiento de la... ”



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 336 /2.023.-

POR LA CUAL SE CONTRATA AL CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL – PROFESIONALES AGRARIOS PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIETADES DE ARROZ, PARA EL PRODUCTO 8, DEL COMPONENTE N° 2 “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA INNOVACIÓN” DE LA (UEP IPTA PR-L1162) PARA EL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

...Capacidad de la Innovación” de la UEP IPTA PR-L1162, dentro del... marco del Proceso de Contratación del “CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL: PROFESIONALES AGRARIOS PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIETADES DE ARROZ” OBP: PR-L1162-P124388, del “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), financiado por el CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR, se ajustan a derecho y en consecuencia recomienda proseguir con los trámites pertinentes, salvo mejor parecer de la presidencia

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESUELVE:

Artículo 1º: **CONTRATAR** a los Profesionales Agrarios, como “**CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL: PROFESIONALES AGRARIOS PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIETADES DE ARROZ**””, del Producto N° 8 Nuevas Variedades de Arroz desarrolladas, dependiente de la Coordinación del Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación” de la UEP IPTA PR-L1162, para el “**PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY**”, del **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**, financiado por el **CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR**, conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN N° 336/2.023.-

POR LA CUAL SE CONTRATA AL CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL – PROFESIONALES AGRARIOS PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIETADES DE ARROZ, PARA EL PRODUCTO 8, DEL COMPONENTE N° 2 “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA INNOVACIÓN” DE LA (UEP IPTA PR-L1162) PARA EL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

Ing. Agr. CRISTIAN MARIANO VARGAS ZARZA, con CIC N° 3.918.231

Función del Consultor : Profesional Agrario para la Línea de Investigación de Nuevas Variedades de Arroz
Lugar : Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) - Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación” – Campo Experimental de Arroz Eusebio Ayala IPTA, Ciudad Eusebio Ayala, Dpto. Cordillera.
Monto Total del Contrato :Gs. 20.000.000.- (IVA Incluido)
Objeto del Gasto :145- Honorarios Profesionales FF20 IPTA PR-L1162 – Contrato BID N° 4925/OC-PR
Fecha :Del 01/08/2023 hasta 31/12/2023
Registro OBP :OBP N°: PR-L1162- P124388

Ing. Agr. LUZ MERCEDES PIÑANEZ DURAZO, con CIC N° 4.096.574

Función del Consultor : Profesional Agrario para la Línea de Investigación de Nuevas Variedades de Arroz
Lugar : Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) - Componente N° 2 “Mejoramiento de la Capacidad de la Innovación” – Campo Experimental de Arroz Eusebio Ayala IPTA, Ciudad Eusebio Ayala, Dpto. Cordillera.
Monto Total del Contrato :Gs. 20.000.000.- (IVA Incluido)
Objeto del Gasto :145- Honorarios Profesionales FF20 IPTA PR-L1162 – Contrato BID N° 4925/OC-PR
Fecha :Del 01/08/2023 hasta 31/12/2023
Registro OBP :OBP N°: PR-L1162- P124388

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) y a la Dirección General de Administración y Finanzas, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 336 /2.023.-

POR LA CUAL SE CONTRATA AL CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL – PROFESIONALES AGRARIOS PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS VARIETADES DE ARROZ, PARA EL PRODUCTO 8, DEL COMPONENTE N° 2 “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA INNOVACIÓN” DE LA (UEP IPTA PR-L1162) PARA EL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

POR LA CUAL SE
PROFESIONALES AGRARIOS
VARIETADES DE ARROZ
“MEJORAMIENTO DE LA
PR-L1162) PARA EL
MEJORAMIENTO DE LA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente

POR LA CUAL SE
PROFESIONALES AGRARIOS
VARIETADES DE ARROZ
“MEJORAMIENTO DE LA
PR-L1162) PARA EL
MEJORAMIENTO DE LA
TECNOLOGÍA AGRARIA
INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.